Junta de Andalucía

Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
Secretaría General Técnica

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE 3ª PRÓRROGA DE CONTRATO

EXPTE. INICIAL: CONTR 2021/368241
EXPTE. 1ª PRÓRROGA: EC009 2023/2180
EXPTE. 2ª PRÓRROGA: EC009 2024/1880
EXPTE. 3ª PRÓRROGA: EC009 2025/1616

OBJETO: 3.ª PRÓRROGA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DENOMINADO «SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PUERTA DE NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA».

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO (24 MESES) : 177.510,59€ (ciento setenta y siete mil quinientos diez euros con cincuenta y nueve céntimos), IVA incluido.

IMPORTE DE LA 3.ª PRÓRROGA QUE AHORA SE PROPONE (12 MESES):

-Sin IVA: 73.351,49€ (setenta y tres mil trescientos cincuenta y un euros con cuarenta y nueve céntimos).
-IVA (21%): 15.403,81€ (quince mil cuatrocientos tres euros con ochenta y un céntimos).
-Total: 88.755,30€ (ochenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco euros con treinta céntimos), IVA incluido.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses, desde el 1 de febrero de 2026 hasta el 31 de enero de 2027.

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA excluido)	IMPORTE (IVA incluido)
2026	0100010000 G/11A/22700/00 01	67.238,86 €	81.359,02€
2027	0100010000 G/11A/22700/00 01	6.112,63 €	7.396,28€

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 26 de enero de 2022, la entonces Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior formalizó con la empresa TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A. el contrato administrativo de servicios denominado SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PUERTA DE NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA, por un importe total de CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (177.510,59 €) IVA incluido y una duración de 24 meses, a contar desde el 1 de febrero de 2022 y finalizando por tanto el 31 de enero de 2024, con posibilidad de prorrogar el plazo de ejecución por un plazo adicional al inicial de hasta 36 meses, de acuerdo con la cláusula tercera del contrato.

SEGUNDO.- En virtud de la citada cláusula, el 24 de enero de 2024 se formaliza la primera prórroga del contrato por un plazo de doce meses, desde el 1 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025 y un importe total de 88.755,30 euros (IVA incluido).

TERCERO.- A continuación, con fecha 14 de noviembre de 2024 se formaliza una segunda prórroga por un plazo de doce meses y un importe total de 88.755,30 euros (IVA incluido), desde el 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026.

CUARTO.- Por parte del Servicio de Administración General de esta Consejería, se ha emitido con fecha 27 de octubre de 2025 Memoria Justificativa sobre la necesidad de prorrogar por tercera y última vez el contrato indicado por un periodo de DOCE (12) meses, a contar desde el 1 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027, considerándose el servicio de limpieza de la sede administrativa ubicada en Puerta de Navarra (Plaza de España) como un servicio esencial y de interés para la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

QUINTO.- El preaviso de prórroga fue remitido al contratista el 21 de octubre de 2025, es decir, con una antelación superior a dos meses a la fecha de vencimiento del contrato, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la prórroga que en su caso se acuerde será obligatoria para el empresario.

SEXTO.- El 30 de octubre de 2025, la Jefa del Servicio de Contratación ha formulado propuesta de resolución del expediente de prórroga en los términos expresados en el antecedente cuarto.

SEPTIMO.- La autorización y el compromiso del gasto han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias con fecha 04 de noviembre de 2025.

Así pues, VISTA la propuesta de resolución del expediente, examinada la Memoria Justificativa de 27 de octubre de 2025 de la Jefa del Servicio de Administración General, donde se pone de manifiesto la necesidad de seguir contando con la prestación objeto del contrato, y habiendo sido notificado al contratista en la forma mencionada, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico,

RESUELVO

ÚNICO.- Prorrogar por tercera y última vez el contrato denominado «SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO SITO EN PUERTA DE NAVARRA (PLAZA DE ESPAÑA) DE SEVILLA» (CONTR 2021/368241), por un plazo de DOCE (12) meses, desde el 1 de febrero de 2026 hasta el 31 de enero de 2027 y por importe de OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (88.755,30 €), IVA incluido, bajo las mismas condiciones técnicas que rigieron el contrato original.

SEGUNDO.- Ordenar que se notifique la presente resolución a la entidad contratista, y que se publique en el Perfil del Contratante de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias.

EL CONSEJERO DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS
Por Orden de Delegación de Competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA n.º 223, de 21 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo. María de la Almudena Gómez Velarde